REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO DE NULIDAD ART. 134 CGP

Fecha: 06/12/2021

Traslado No. 010

No. Proceso Clase Proceso Demandante Demandado Tipo Traslado **Fecha Inicial Fecha Final** Ponente Nulidad y Unidad Administartiva Especial de Mag. Patricia Varela María Rosa Téllez Art. 134 del CGP 17001-23-33-000-2018-00415-00 Restablecimiento del Gestión Pensional y Parafiscales -7/12/2021 10/12/2021 Cifuentes Gómez Derecho UGPP

De conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 134 del CGP se fija el presente traslado enla pagina, hoy 06/12/2021 a la hora de las 07:30 a.m.

CARLOS ANDRÉS DÍEZ VARGAS SECRETARIO